

Justicia

Inicio de la mañana, órgano del Partido Republicano Radical Socialista

Calle de Isaac Peral, 46 primero
Teléfono, 1661

Relojería-Optica
Alemana
Plaza Progreso, 7
Teléfono 1661

Año 2

CARTAGENA, Viernes 4 de Abril de 1932

COMENTARIOS

NUESTRA MARINA DE GUERRA

Mahón, 6.—Se comenta desfavorablemente el hecho de que, con motivo de la visita del Presidente de la República, esta base naval no apareciera engalanada y empavesada, como sucedía en tiempos de solemnidad, durante la Monarquía; no hubo iluminación extraordinaria en la noche del domingo, y es espectacularmente, en la base no se notaba la visita del jefe del Estado.

Parece que el Ministro de Marina, no se dio cuenta del hecho bien sintomático, de que en su biblioteca no había más que diarios reaccionarios; así lo expuso al jefe de la base. De "Luz", de Madrid.

Creemos que va siendo ya hora, al año de proclamada la República española, de que se lleve a cabo una reforma radical en nuestra marina de guerra, que permita alejar de este organismo todo el roce que en el orden político inspira.

No deseamos que los señores jefes y oficiales de la Armada española sientan con fervor los ideales republicanos, ni se adscriban a ningún sector de partido. Tenemos para nosotros que el ejército y la marina deben ser institutos apolíticos, sin otra aspiración que su perfección técnica y sin otro anhelo que el de servir a la patria y a quienes la representan. Pero, por lo mismo que tenemos este concepto de los organismos armados, nos duele que en ocasiones aparezcan conectados, siquiera sea parcelariamente, con ideales, que, sobre ser políticos, representan una tendencia de oposición al nuevo régimen que libremente la nación se ha dado.

El viaje que S. E. el Presidente acaba de realizar por la provincia de Murcia, por Baleares y por Valencia, ha servido, entre otras cosas, para dos demostraciones rotundas: para reflejar el arraigo republicano de las multitudes, puesto a prueba con exaltación hermosa al paso del Jefe del Estado, y para que el señor Ministro de Marina se lleve la dolorosa convicción de que la mayor parte de sus subordinados visten todavía, espiritualmente, el uniforme simbólico de la Monarquía muerta. Lo visten y tienen para el Régimen de España un semblante esquivo y un patente menosprecio.

De Mahón llega la noticia. De aquí, de Cartagena, no hay para qué reiterarla. Con algo de humor lo reseñó "El Espectador", comentando la fiesta del Teatro Circo en homenaje a la República. Al lado de la posición correcta del señor Vicealmirante Jefe de la Base Naval, y de la extremadamente amable del Sr. General Jefe del Arsenal, secundadas por algún que otro subordinado, con entusiasmo, los señores jefes y oficiales de la armada y de Infantería de Marina dieron prueba, en su inmensa mayoría, de visible enojo ante el éxito de la visita presidencial. Lo mismo, exactamente igual, que les mos que ha sucedido en Mahón. Visto en contraste ruidoso con el júbilo demostrado por todos, absolutamente por todos los cuerpos subalternos de la Armada, y por la casi totalidad de las fuerzas del ejército.

¿Es esto lícito? Ni lícito, ni tolerable; ni justo, ni conveniente. La Armada española es un instituto al servicio de la nación, a cuya defensa, por el mar, ha de vivir consagrada. Pero la nación ha de dirigirse y administrarse dándose libremente un régimen jurídico. Ese régimen que la nación se ha dado por sí misma hay que acatarlo. En España, ese régimen se llama actualmente república y es presidido por un hombre que la nación se ha elegido. República y presidente que serán obedecidos por todos los ciudadanos: por la mayoría, con entusiasmo, porque ella es la que ha elegido; por la minoría, resignadamente, porque ella ha tenido que someterse, en buenas normas de democracia, al dictado de los más. Pero, ¿y por los institutos armados de la nación? Ah, por esos, por esos serán obedecidos decididamente. Son organismos creados al margen de toda política de partido y al servicio de la nación. Deben, pues, un acatamiento religioso al Estado.

Ahora bien. Es de anotar que los cargos están llenados por personas, y las personas tienen sus sentimientos, y a veces estos sentimientos se adueñan y esclavizan demasiado a las personas. Queremos decir que en ocasiones los hombres sujetos a una disciplina han de olvidar, guiados de sus sentimientos, todo lo que deben a su disciplina misma. Y hay señores marinos que formaron su carrera en un ambiente de fervor al régimen monárquico, que hoy ha impreso en ellos carácter. Estos señores eligieron profesión, y algunos de ellos la eligió con expresa voluntad de servir a un rey. Para éstos hemos de tener nuestro respeto. Pero es precisamente para éstos para los que pedimos al señor Ministro de Marina, con el mayor celo, una medida que tranquilice a la vez a ellos y al país que los paga. Si no nacieron para servir a otro régimen que el fenecido el 14 de Abril, que se separen de sus cargos. Y que, ya que su profesión la han logrado en oposición digna, que se les indemnice en la forma que mejor proceda. Pero que de ninguna manera sigan sirviendo a un régimen que detestan. A un régimen que detestan, y que España se ha otorgado voluntariamente.

ECOS DEL PENAL

PARA "EL ECO DE CARTAGENA"

En nuestro número de ayer en esta misma sección informábamos de algunas anomalías referentes a nuestro Penal con motivo de la última anomalía ocurrida. Dicha información vemos que "Howar" en "El Eco de Cartagena" la califica de insidiosa y de calumnia en grado de insinuación.

Nadie ha calumniado a los Oficiales de Prisiones, señor Howar; les detestamos nuestra información y en ella verá que hacemos resaltar, precisamente, que ellos son "los únicos responsables en estas cosas del delincuencia".

Un orgullo, se le llama calumnia a lo que llamamos como calificar el comportamiento inverso.

A "Howar" le consta que los Oficiales de la Prisión Central de Cartagena se exceden en el cumplimiento del deber; no lo dudamos, que sigan excediéndose.

También asegura el corista que se dan las conferencias y clases reglamentarias: En lo de las clases, nadie lo ha puesto en duda ni siquiera mencionado, pero las conferencias dominicales que a "Howar" le constan se dan, nosotros podemos asegurar categóricamente que no es así y sino es esto suficiente que lo diga el Director de la Prisión.

JUSTICIA no espera invitación alguna para asistir a Conferencias en el Penal, aunque muy gustoso asistiríamos por tratarse de asuntos instructivos y piadosos.

Y por último seguimos en la esperanza que pronto se hará justicia sobre estos extremos con la depuración oficial de los hechos y tendremos el gusto de ocuparnos de este asunto.

Si "Howar" quiere algo más del Penal, siga rebatiendo nuestros argumentos, pero sin tergiversarlos, y le diremos cosas muy "sabrosas" que por ahora hemos creído prudente callar.

SEILLOS DE CAUCHU en la

VIUDA M. CARREÑO, Jm. W.

UN ESCULTOR CARTAGENERO

En las galerías Syra de Barcelona ha hecho una exposición de sus obras más recientes el escultor cartagenero José Moya Ketterer. La prensa catalana ha comentado favorablemente dicha exposición que constituye un nuevo éxito para José Moya Ketterer que nosotros, sus paisanos, hacemos nuestro felicitándole cordialmente.

Muy en breve Moya Ketterer concurrirá a la próxima exposición de artistas ibéricos de París a la que ha sido invitado con expreso reconocimiento de sus méritos. Au

Consejo de Ministros en el Palacio Nacional

Madrid, 3 m.

Esta mañana a las once y media que se reunió el Consejo en el Alcázar bajo la presidencia del jefe de Estado.

La reunión terminó a las dos menos cuarto de la tarde siendo el primero en abandonar el salón el jefe del Gobierno quien contestando a preguntas de los periodistas se manifestó que la reunión se había dedicado al examen de los últimos decretos atrasados, que han sido firmados por el Presidente de la República invirtiendo solamente en esta operación cerca de una hora.

Yo—continuó diciendo el señor Aznar—he leído únicamente el proyecto de decreto sobre el voluntariado en África que me propongo leer esta tarde en la Cámara.

—Han hablado ustedes de nuevos viajes del Presidente de la República, a Sevilla, por ejemplo?

—No se ha tratado de nada de viajes. Únicamente hemos tratado de las fiestas para solemnizar el primer aniversario de la República y el señor Prieto, que como saben ustedes es el organizador, ha expuesto el programa que tiene organizado.

El presidente terminó diciendo a los reporteros que mañana por la mañana se celebrará Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

Partido republicano radical socialista de Cartagena. Organismo municipal del partido

Asamblea extraordinaria

Ciudadanos republicanos radicales socialistas afiliados a este partido: El domingo día diez del mes en curso a las 10 de la mañana en 1.ª convocatoria y a las 10 y media en 2.ª, se celebrará Asamblea General extraordinaria del partido en el domicilio social de esta entidad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del diputado a Cortes del partido.
- 2.º Gestión de los Concejales del partido.
- 3.º Gestión del Comité del partido.
- 4.º Asunto del partido local de Alumbres.

Deber de los afiliados es acudir a este acto de pura democracia en que elementos representativos comparecen ante su superior jerárquico la asamblea que, libérrimamente, como corresponde a un partido democrático, tomará sus cuentas a aquellos que, por ella elegidos, llevaron su confianza, que es preciso rectificar o ratificar.

Nadie, ni un solo afiliado, podrá acudir a ejercitar su derecho, porque un derecho no se ejerce mientras no se ejercita.

Por todo, y para dar un ejemplo de ciudadanía democrática, se encarece a todos la que debe ser inexcusable asistencia.

Salud y República.

Cartagena 4 de Abril de 1932

El Secretario
Enrique Gallego

NOTA: Sólo podrán asistir a la misma los afiliados a partidos radicales socialistas de esta municipalidad que estén al corriente en sus pagos reglamentarios con esta agrupación municipal.

Para poder tomar parte en ella se exigirá la presentación del último recibo pagado, que tendrá que ser, forzosamente, porque así lo exige el Reglamento, perteneciente a cualquiera de los últimos tres meses.

La labor del señor Albornoz

El proyecto de congregaciones religiosas

EL PROYECTO

El ministro de Justicia señor Albornoz ha manifestado que el ante proyecto de Congregaciones religiosas está ultimado por la Comisión asesora jurídica.

El anteproyecto tiene varios votos particulares.

En el proyecto se declara que nadie podrá invocar su opinión religiosa para justificar la infracción del cumplimiento de los preceptos

Ni el Estado, provincias o municipios podrán auxiliar económicamente a las iglesias o instituciones religiosas, bajo ningún concepto.

El Gobierno podrá expropiar los edificios y bienes religiosos por conveniencias artísticas o sociales.

Se declararán inalienables todos los bienes y objetos del tesoro artístico.

Los edificios religiosos no podrán venderse ni dedicarse a

un privilegio jurídico.

Se prohíbe la celebración de reuniones o actos políticos en el interior de los edificios religiosos, y todas las confesiones religiosas tendrán el derecho de reunión y manifestación.

Para la celebración de procesiones u otros actos que hayan de celebrarse al aire libre, necesitará la Iglesia una autorización gubernativa.

El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, el tiempo preciso para cumplir con sus deberes religiosos, sean del carácter que fueren.

Los nombramientos hechos por la Santa Sede para los obispos y jerarquías superiores de la Iglesia, serán comunicados al Gobierno para que este se reserve la facultad de declararlo persona grata o no grata.

Las Iglesias tienen la facultad de fundar y dirigir centros destinados a la enseñanza y a las doctrinas respectivas para la formación de sus miembros, limitándose el Estado a inspeccionar y garantizar que dentro de ellos no se enseñan doctrinas que atenten a la completa libertad de la República.

Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir centros docentes, cuando el régimen pedagógico se halle de acuerdo con la Constitución.

Las órdenes religiosas serán sometidas a la legislación común, llevando todo establecimiento religioso los libros sellados para su contabilidad.

El Gobierno señalará oportunamente el plazo en el cual cesen de funcionar las órdenes religiosas que exploten fuentes de riqueza en el ejercicio de su actividad.

ELOGIO DE REPUBLICA

Nuestro querido colega "República" apostilla el anterior proyecto con el siguiente comentario:

El hilo telegráfico nos ha servido hoy a los sinceramente laicos, un plato succulento. El Ministro de Justicia ha hecho un adelanto a la publicidad de la forma en que está concebido el proyecto de ley sobre las órdenes religiosas.

Por nuestra parte hemos de consignar alborozados que nada hasta ahora nos ha conmovido, tan profundamente como estas manifestaciones del señor Ministro, que hacen entrar a la República en una fase verdaderamente laica. Este ha sido el homenaje mayor que podía hacerse a la forma de Gobierno: la entrada en el cauce de juridicidad de un asunto de vitalísimo interés, que iba perdiéndose entre los asares de la obra gubernamental.

La delicadeza y una comprensión altamente laudatorias. La República está en un momento de euforia, el ministro de Justicia y de enhorabuena todos los ciudadanos laicos y aquellos confesionales que no pretenden imponer sus doctrinas desde la Gaceta, si amparar sus ideas con el privilegio.

NUESTRA GRATITUD AL COLEGA

Con mucho gusto reproducimos el suelto anterior de nuestro colega de la noche. Los elogios a la obra de don Alvaro de Albornoz uno de nuestros colaboradores más autorizados—nos merecían siempre amablemente, procedan de donde procedan. Cuando, como en la ocasión que comentamos, son tan merecidos, y los proclama un periódico al que no nos liga identificación de matiz dentro del común republicanismo, entonces esos elogios, nos halagan sobremanera y nos inspiran una sincera gratitud.

El señor Zulueta y los trabajos en Ginebra

Madrid, 3 m.

Ante la Comisión de Estado informó el ministro, dando cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Ginebra y París.

La Comisión escuchó complacida el informe del señor Zulueta.

La Comisión se hace solidaria con la orientación política del ministro es pacientemente por la consolidación de la paz y del organismo de Ginebra, base de la organización jurídica del mundo, que constituirá la garantía más eficaz que el propio desarme.

Convenio con la Argentina

Madrid, 2 m.

El subsecretario de Comunicaciones ha manifestado que se había firmado el convenio de giro telegráfico con la Argentina.

Al propio tiempo dijo a los periodistas que desde el día 17 del mes corriente, se podrá viajar en avión, por la línea Berín Sevilla, con un cuarenta por ciento de descuento en el precio del pasaje.

EN NUESTROS LECTORES HAY UNO QUEJAS, EN NUESTRO PARTIDO U OTRA LECTURA, LEAMOS AL TERCEROS DE

WELSPOND DE "REPUBLICA", 1932